

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 005 - 2026- EPS-MARAÑÓN S.A.

Jaén, 23 de enero de 2026

VISTO:

El informe N° 031-2026-OF. ING. PROY. Y OBRAS/EPS MARAÑÓN S.A. de fecha 20 de enero de 2026, el informe N° 0030-2026-GER. OPERAC./EPS.MARAÑÓN S.A. de fecha 21 de enero del 2026, emitido por el Gerente de Operaciones, adjunta la documentación para aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, RED PRIMARIA, RED SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", registrado con Código Único de Inversiones N° 2707040, con el proveído de Gerencia General de fecha 23 de enero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS MARAÑÓN S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de San Ignacio y Jaén posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Asimismo, la EPS MARAÑÓN S.A., tiene por objetivo prestar los servicios de saneamiento en el ámbito de las ciudades de Jaén Bellavista y San Ignacio y se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio - RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, conforme a lo señalado en el acta de sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre del 2018, ratificada mediante Resolución Ministerial N° 375-2018 -Vivienda de fecha 06 de noviembre del 2018;

Que, la EPS MARAÑÓN S.A. tiene por objeto realizar todas las actividades vinculadas a la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en el ámbito de su administración y responsabilidad, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación de proyectos, ejecución de obras, supervisión, asesoría y asistencia técnica de conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 que aprueba la "Ley Marco de la Gestión y Prestación de Saneamiento"; el Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280; y su Estatuto Social;

Que, el Decreto Legislativo N° 1280 "Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento" en su artículo 3°, declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la gestión y la prestación de los servicios de saneamiento con el propósito de promover el acceso universal de la población a los servicios de saneamiento sostenibles y de calidad (...);

Que, el expediente técnico, es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, que contiene la Memoria Descriptiva, Estudios de Ingeniería, las Especificaciones Técnicas, la Planilla de Metrados, Presupuesto de Obra, Análisis de Costos Unitarios, Listado de Insumos, Fórmula Polinómica, Cálculo de Gastos Generales, Cálculos de Gastos de Supervisión, Cálculo de gastos de Mitigación Ambiental, Cálculo de Gastos de Salud Ocupacional, Cálculo de Fletes de Terrestre, Programación de Obra con Cálculo de ruta Crítica, cronograma valorizado de Avance de Obra, Cronograma de Adquisición de Insumos, los Planos, de requerir el caso, deberá de contener el estudio de Suelo, el Estudio Geográfico y otros Complementarios;

Que, con El informe N° 031-2026-OF. ING. PROY. Y OBRAS/EPS MARAÑÓN S.A. de fecha 20 de enero de 2026, el Jefe de la Oficina de Ingeniería Proyectos y Obras, de la Gerencia de Operaciones, alcanza el expediente técnico con el desagregado de costos para su aprobación del proyecto: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, RED PRIMARIA, RED SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", registrado con Código Único de Inversiones N° 2707040, por un monto de S/ 3,509,222.21 (Tres millones quinientos nueve mil doscientos veintidós con 21/100 soles), en un plazo de 120 días calendarios, la modalidad es por contrata – sistema a Precios Unitarios, concluyendo que el expediente cumple con los requisitos técnicos, administrativos y normativos establecidos por la EPS MARAÑÓN S.A.; así como, la normativa vigente, los planos, metrados y análisis de precios unitarios guardan coherencia técnica y sustentan el presupuesto general y desagregado de costos, conforme al siguiente detalle:

Metas Físicas:

OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA

Resumen de metas del Sistema de Agua Potable

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA		
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES		
01.01.01.01	ALQUILER DE ALMACEN PARA OBRA	mes	4.00
01.01.01.02	ALQUILER DE OFICINA PARA OBRA	mes	4.00
01.01.01.03	ALQUILER DE SS.HH. PROVISIONALES PARA OBRA	mes	4.00
01.01.01.04	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA DE 3.60 x 2.40	und	1.00
01.01.02	MOVILIZACION DE CAMPAMENTO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS		
01.01.02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00
01.02	SEGURIDAD Y SALUD		
01.02.01	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	und	35.00
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	GLB	1.00
01.02.04	SEÑALIZACION DESVIO DE TRANSITO	GLB	1.00
01.02.05	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	m	6,500.00
01.02.06	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00
01.03	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL		
01.03.01	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	GLB	1.00

REDES DE DISTRIBUCIÓN

Resumen de metas de Redes de Distribución

02	REDES DE DISTRIBUCIÓN L=6443.40m		
02.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO MANUAL	m	6,443.40
02.01.02	TRAZO Y REPLANTEO DE LINEAS Y REDES	m	6,443.40
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.02.01	DEMOLICION DE PAVIMENTO RIGIDO PARA ZANJA DE 0.5 x 0.8 m P/TUBERIA	m2	2,244.75
02.02.02	RETIRO DE PAVIMENTO ADOQUINADO PARA ZANJA DE 0.5 x 0.8 m P/TUBERIA	m2	976.95

02.02.03	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL DE ZANJA DE 0.5 x 0.8 m P/TUBERIA (0.50 x 0.60 m EFECTIVO)	m	4,489.50
02.02.04	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL DE ZANJA DE 0.8 P/TUBERIA (0.50 x 0.72 m EFECTIVO)	m3	1,953.90
02.02.05	REFINE Y NIVELACION DE FONDO PARA ZANJA DE 0.50x0.80 m P/TUBERIA	m	6,443.40
02.02.06	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA CON MAT. PROPIO ZARANDEADO e=0.10 m	m	6,443.40
02.02.07	PRIMER RELLENO COMPACTADO DE ZANJA CON MAT. PROPIO ZARANDEADO e=0.25 m	m	6,443.40
02.02.08	SEGUNDO RELLENO COMPACTADO DE ZANJA, CON MAT. DE AFIRMADO e=0.25m, CBR > 30% PARA PAVIMENTO RIGIDO	m	4,489.50
02.02.09	LOSA DE CONCRETO PRE-MEZCLADO MR=3.4 MPa E=0.2m	m2	2,244.75
02.02.10	CURADO DE LOSA DE CONCRETO	m2	2,244.75
02.02.11	JUNTAS DE AISLAMIENTO E=1"	m	1,497.00
02.02.12	SEGUNDO RELLENO COMPACTADO DE ZANJA, CON MAT. DE AFIRMADO e=0.27m, CBR > 30% PARA PAVIMENTO ADOQUINADO	m	1,953.90
02.02.13	TERCER RELLENO COMPACTADO DE ZANJA, CON MAT. DE AREANA AMARILLA e=0.1m, PARA PAVIMENTO ADOQUINADO	m2	976.95
02.02.14	INTALACION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE TRANSITO MODERADO DE 10 x 20 x E=0.08m	m2	976.95
02.02.15	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A DISTANCIA APROX. 5.0KM	m3	1,649.66
02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS		
02.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UF DN 110 mm CL-10	m	2,768.21
02.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DN 90 mm C-10	m	2,826.36
02.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC UF DN 60 mm C-10	m	848.83
02.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS		
02.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIA PVC SAP SP Ø=3"	GLB	1.00
02.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIA PVC SAP SP Ø=2"	GLB	1.00
02.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIA PVC SAP SP Ø=4"	GLB	1.00
02.05	PRUEBA HIDRAULICA		
02.05.01	PRUEBA HIDRÁULICA Y DESINFECCIÓN DE LA TUBERÍA	m	6,443.40

VALVULAS DE CONTROL

Resumen de Metas de Válvulas de Control

03	VALVULA DE CONTROL (34 Und.)		
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
03.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO MANUAL, e=10 cm	m2	79.22
03.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m2	79.22
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.02.01	DEMOLICION DE PAVIMENTO RIGIDO DE 1.53x1.53 P/VALVULA DE CONTROL H=0.20m	m2	65.12
03.02.02	RETIRO DE PAVIMENTO ADOQUINADO DE 1.53x1.53 P/VALVULA DE CONTROL H=0.08m	m2	13.95
03.02.03	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL CON SUPERFICIE DE PAVIMENTO RIGIDO	m3	23.52
03.02.04	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL CON SUPERFICIE DE PAVIMENTO ADOQUINADO	m3	6.36
03.02.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	9.86
03.02.06	ELIMINACION DE MAT. EXCEDENTE CON MAQUINARIA Dmax=1.5km	m3	23.46
03.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
03.03.01	CONCRETO f'c=175 kg/cm2	m3	8.84
03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	155.04
03.04	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
03.04.01	TARRAJEO INTERIOR C:A 1:5, e=1.5 cm	m2	36.72
03.05	FILTROS		
03.05.01	PIEDRA CHANCADA DE 1/2" COMPACTADA	m3	2.45
03.06	INSTALACIONES SANITARIAS		

03.06.01	SUMINISTRO Y COLOC. DE ACCESORIOS EN VALVULA DE CONTROL $\phi = 4"$	und	23.00
03.06.02	SUMINISTRO Y COLOC. DE ACCESORIOS EN VALVULA DE CONTROL $\phi = 3"$	und	11.00
03.07	CARPINTERIA METALICA		
03.07.01	SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 0.60 x 0.60 m e=3/16" INC. ACCESORIOS + PINTURA	und	34.00

CONEXIONES DOMICILIARIAS

Resumen de metas de Conexiones Domiciliarias

04	CONEXIONES DOMICILIARIAS (795 Und.)		
04.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
04.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO MANUAL	m	4,160.41
04.01.02	TRAZO Y REPLANTEO DE LINEAS Y REDES	m	4,160.41
04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
04.02.01	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO	m	8,320.82
04.02.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO RIGIDO E=0.20M (516 CONEXIONES)	m2	1,136.33
04.02.03	RETIRO DE PAVIMENTO ADOQUINADO 10 x 20 x 8 cm (279 CONEXIONES)	m2	527.84
04.02.04	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL DE ZANJAS DE 0.40mx0.80m P/TUBERÍA (0.40mx0.60m), EN PAV. RIGIDO	m	2,840.82
04.02.05	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL DE ZANJAS DE 0.40mx0.80m P/TUBERÍA (0.40mx0.72m), EN PAV. ADOQUINADO	m	1,319.59
04.02.06	REFINE Y NIVELACION DE FONDO PARA ZANJA DE A=0.40 m P/TUBERIA	m	4,160.41
04.02.07	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA CON ARENA GRUESA e=0,10m	m	4,160.41
04.02.08	PRIMER RELLENO COMPACTADO CON ARENA GRUESA e=0,25 m	m	2,840.82
04.02.09	SEGUNDO RELLENO COMPACTADO DE ZANJA CON MAT. AFIRMADO e=0,25 m, CBR > 30% PARA PAVIMENTO RIGIDO	m	2,840.82
04.02.10	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA PAVIMENTOS, MR=3.4 MPa E=0.2m	m2	1,136.33
04.02.11	PRIMER RELLENO COMPACTADO CON ARENA GRUESA e=0,30 m	m	1,319.59
04.02.12	SEGUNDO RELLENO COMPACTADO DE ZANJA, CON AFIRMADO e=0.27m, CBR > 30% PARA PAVIMENTO ADOQUINADO	m	1,319.59
04.02.13	TERCER RELLENO CON MAT. DE AREANA AMARILLA e=0.05m, PARA PAVIMENTO ADOQUINADO	m	1,319.59
04.02.14	INTALACION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN DE TRANSITO MODERADO DE 10 x 20 x E=0.08m	m2	527.84
04.02.15	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO EN CAJA PREFABRICADA	m3	30.21
04.02.16	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Dmax=50m	m3	2,013.80
04.02.17	ELIMINACION DE MAT. EXCEDENTE CON MAQUINARIA Dmax=1.50Km	m3	2,013.80
04.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
04.03.01	SOLADO f'c=100 Kg/cm2, e=5 cm	m2	135.15
04.03.02	CONCRETO f'c=140 kg/cm2	m3	39.75
04.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO.	m2	238.50
04.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA PREFABRICADA INC. ACCESORIOS		
04.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PREFABRICADA INC. ACCESORIOS	und	795.00
04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA		
04.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA POLIETILENO PE80-SDR21 ϕ 1/2"	m	4,160.41
04.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS EN CONEX. DOMICILIARIAS	GLB	1.00
04.05.03	PRUEBA HIDRÁULICA Y DESINFECCIÓN DE LA TUBERÍA	m	4,160.41



**"RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, RED PRIMARIA, RED SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMI
EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNAC
DEPARTAMENTO CAJAMARCA" CUI N°: 2707040**

LUGAR : SAN IGNACIO - SAN IGNACIO - CAJAMARCA
MODALIDAD : CONTRATA
TIPO: AGUA POTABLE URBANO

MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE: **S/.** **Monto Presupuestad**
2,345,381.84

Resumen de Análisis de Costos

DESCRIPCIÓN	MONTO
CD COSTO DIRECTO	S/.
GG GASTOS GENERALES	9.93% *
UTI UTILIDAD	5% **
S_T SUB TOTAL	18.00%
IGV I.G.V.	S/.
T_P VALOR REFERENCIAL	S/.
VALOR EXPEDIENTE TECNICO	S/.
SUPERVISION (5.20% VR)	S/.
GESTION DE RIESGOS	S/.
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	S/.

2,345,381.84
232,876.49
117,269.09
2,695,527.42
485,194.94
3,180,722.36
42,000.00
165,313.52
121,186.33

3,509,222.21

Que, con informe N° 0030-2026-GER. OPERAC./EPS.MARAÑÓN S.A. de fecha 21 de enero del 2026, el Gerente de Operaciones remite al Gerente General el expediente técnico con el desgagado de costos para su aprobación del proyecto: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, RED PRIMARIA, RED SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", registrado con Código Único de Inversiones N° 2707040, por un monto de S/ 3,509,222.21 (Tres millones quinientos nueve mil doscientos veintidós con 21/100 soles), en un plazo de 120 días calendarios, la modalidad es por contrata – sistema a Precios Unitarios, recomendando aprobar el expediente con su respectivo acto resolutivo para dar inicio a la suscripción de las bases para la contratación y ejecución de obra.

Que, el proyecto ha sido desarrollado como resultado de las inversiones priorizadas en el Plan Maestro Optimizado (PMO) 2023-2028, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 066-2023-SUNASS-CD, en el marco de las metas de inversión del periodo regulatorio vigente.

Que, estando a los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y el Gerente de Operaciones; y en el uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa, de conformidad con las funciones y atribuciones de Directorio, y el Acuerdo Adoptado por el Consejo Directivo del OTASS en sesión Extraordinaria N° 020-2025-CD de fecha 30 de setiembre del 2025, que designa a la Gerente General de la EPS MARAÑÓN S.A.;

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, RED PRIMARIA, RED SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", registrado con Código Único de Inversiones N° 2707040, por un monto de S/ 3,509,222.21 (Tres millones quinientos nueve mil doscientos veintidós con 21/100 soles), en un plazo de 120 días calendarios, la modalidad es por contrata – sistema a Precios Unitarios, conforme al siguiente resumen de presupuesto de obra:

**"RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, RED PRIMARIA, RED SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMI
EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNAC
DEPARTAMENTO CAJAMARCA" CUI N°: 2707040**

LUGAR : SAN IGNACIO - SAN IGNACIO - CAJAMARCA
MODALIDAD : CONTRATA
TIPO: AGUA POTABLE URBANO

MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE: **S/.** **Monto Presupuestad**
2,345,381.84

Resumen de Análisis de Costos

DESCRIPCIÓN	MONTO
-------------	-------

CD	COSTO DIRECTO	S/.	2,345,381.84
GG	GASTOS GENERALES	9.93% *	232,876.49
UTI	UTILIDAD	5% **	117,269.09
S_T	SUB TOTAL		2,695,527.42
IGV	I.G.V.	18.00%	485,194.94
T_P	VALOR REFERENCIAL	S/.	3,180,722.36
	VALOR EXPEDIENTE TECNICO		42,000.00
	SUPERVISION (5.20% VR)		165,313.52
	GESTION DE RIESGOS		121,186.33
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION			S/. 3,509,222.21

ARTICULO SEGUNDO. – PRECISAR, que el personal técnico que haya intervenido en la revisión y análisis de la formulación del expediente técnico es responsable del contenido de los informes técnicos que sustentan su aprobación, dejándose constancia que los errores, omisiones o transgresiones técnicas del mismo que no haya sido posible advertir al momento de sus revisión, será responsabilidad de los especialistas que elaboran los informes técnicos respectivos, por haber emitido la conformidad técnica del expediente materia de aprobación.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Operaciones, en coordinación con el Jefe de la Oficina de Ingeniería Proyectos y Obras, prever las acciones necesarias y convenientes para la Supervisión en la ejecución del Expediente Técnico del proyecto: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, RED PRIMARIA, RED SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", registrado con Código Único de Inversiones N° 2707040, en su oportunidad, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFIQUESE a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO. – ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social, publique el contenido de la presente resolución en la página institucional web de la EPS MARAÑÓN S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


E.P.S. MARAÑÓN S.A.
 Mg. Abg. Max A. Recalde Salas
 GERENTE GENERAL